## DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

**ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Vivienda de Huesca, de requerimiento para la subsanación de las solicitudes de subvención, presentadas en el marco de la Orden VMV/1290/2018, de 26 de julio, por la que se convocan subvenciones en materia de rehabilitación de edificios y viviendas, correspondientes al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, para el año 2018, correspondientes a la Línea 3 (edificios de uso residencial colectivo) y a las Ayudas Complementarias de la Línea 3.**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva de ayudas a la rehabilitación de edificios y viviendas de 2018, correspondientes a la línea L3 (edificios de uso residencial colectivo) y a las Ayudas Complementarias de la Línea 3, y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 29 de la convocatoria aprobada por Orden VMV/1290/2018, de 26 de julio, modificada por Orden VMV/1531/2018, de 24 de septiembre, se requiere de manera conjunta a los solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que subsanen su solicitud presentando la documentación señalada.

La documentación y subsanación requerida se dirigirá a la Subdirección Provincial de Vivienda de Huesca, y se deberá presentar en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el Registro General de la Diputación General de Aragón, o en sus Delegaciones de Zaragoza, Huesca y Teruel, sin perjuicio de que también pueda presentarse en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los documentos que acompañen la subsanación se podrán presentar en formato papel, y también en formato digital pdf, incluidos en un CD o en una memoria USB.

Si el interesado no presentase lo requerido en dicho plazo se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Orden de convocatoria y en el artículo 18.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 20 de marzo 2018.— La Subdirectora Provincial de Vivienda de Huesca, Ana Isabel Ordás Esco.

csv: BOA20190429022

**Línea L3 (edificios de uso residencial colectivo)**

| REQUERIMIENTOS: Tabla de correspondencia con números de expediente (ordenado por solicitante) | | | |
|---|---|---|---|
| **Nº EXP. 22/2018/L3/** | **SOLICITANTE** | **LOCALIDAD** | **NIF/NIE** |
| 085M | CARLOS ARISO GUTIERREZ | HUESCA | ***5131** |
| 028M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "CASA BEAN" | FRAGA | H22146856 |
| 034M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DEL PILAR 6 | BINEFAR | H22323935 |
| 037M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. EJÉRCITO,11 | SABIÑANIGO | H22118921 |
| 049M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. MARTINEZ DE VELASCO,26 | HUESCA | H22125512 |
| 047M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. MARTINEZ DE VELASCO,30 | HUESCA | H22125165 |
| 087M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DEL PARQUE, 46-48 | HUESCA | H22008338 |
| 070T | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DEL PARQUE, 8 | HUESCA | H22414130 |
| 083M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. DEL PILAR, 4 | BINEFAR | H22136089 |
| 032M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. HUESCA 8-10 | SABIÑANIGO | H22122220 |
| 046M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. MARTINEZ DE VELASCO, 49 | HUESCA | H22116321 |
| 048M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. MARTINEZ DE VELASCO, 28 | HUESCA | H22121206 |
| 050M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. MENENDEZ PIDAL, 24 | HUESCA | H22022826 |
| 091M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. MONEGROS, 16 | HUESCA | H22144752 |
| 072M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS AVDA. RAMON Y CAJAL, 21 | HUESCA | H22117436 |
| 031M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ALGASCAR 2 | HUESCA | H22117618 |
| 021M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ BENABARRE 2 Y 4 | HUESCA | E22015283 |
| 080M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ BENASQUE, 2-4 | BARBASTRO | H22172449 |
| 044M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ CAPUCHINAS 10 | HUESCA | H22111363 |
| 067M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ CLERIGUECH, 15, OBISPO RAM, 1-3 | HUESCA | H22126585 |
| 093M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ DEL PARQUE, 4 | HUESCA | H22027346 |
| 092M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ DEL PARQUE, 54 | HUESCA | H22115711 |
| 017M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ DOMINGO SAMITIER, 7 | SABIÑANIGO | H22395875 |
| 063M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ EL PILAR, 10 | SABIÑANIGO | H22125298 |
| 062M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ EL PILAR, 19 | SABIÑANIGO | H22118723 |
| 064M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ EL PILAR, 2 | SABIÑANIGO | H22118731 |
| 065M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ EL PILAR, 4 | SABIÑANIGO | H22123178 |
| 052M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ FUENTE DEL ANGEL, 1 | HUESCA | H22113294 |
| 041M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ GENERAL LASHERAS, 5 | HUESCA | H22114979 |
| 015M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ GIBRALTAR 15-17 Y MAESTRO ROVIRA 5 | HUESCA | H22031819 |
| 076M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ GOYA, 1 Y VIRGEN DEL PILAR, 5 | BARBASTRO | H22116602 |
| 078M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ GOYA, 1 Y VIRGEN DEL PILAR, 5 | BARBASTRO | H22116602 |
| 089M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ JOSE Mª LACASA, 8-10 Y PERENA, 10-12 | HUESCA | H22133110 |
| 036M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ JOSE MARIA LACASA, 2 | HUESCA | E22007199 |
| 075M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ JUAN RAMON JIMENEZ, 1 | BARBASTRO | H22137657 |
| 095M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LAS CIENCIAS, 4 | HUESCA | H22123145 |
| 090M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LAS CIENCIAS, 6 | HUESCA | H22128052 |
| 004T | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ LUIS BUÑUEL,4 | SABIÑANIGO | H22123160 |
| 051M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MANUEL ANGEL FERRER, 6 | HUESCA | H22100184 |
| 043M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MARQUES DE URQUIJO, 16 | SABIÑANIGO | H22422364 |
| 053M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MENENDEZ PIDAL, 3 | HUESCA | H22122360 |
| 066M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MIGUEL SERVET, 12 | HUESCA | H22163000 |
| 035M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MUSICO BLANCH 5 | BOLTAÑA | H22422257 |
| 010M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ PADRE MANUEL SERRANO 5 | MONZON | H22193007 |
| 094M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ RECTOR SICHAR, 5 | HUESCA | H22129340 |
| 058M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SAINT GAUDENS, 32 | BARBASTRO | H22129126 |
| 008M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SAN CIPRIAN 2 | HUESCA | H22121610 |
| 081M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SAN JOSE DE CALASANZ, 16 | JACA | H22127211 |
| 025M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SAN MARCOS 7 | JACA | H22125686 |
| 045M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SAN ORENCIO, 1 | HUESCA | H22115968 |
| 030M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SANTA ANA 6 | MONZON | H22320477 |
| 084M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SANTA ANA, 3 | MONZON | H22228597 |
| 073M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SANTA BARBARA, 62 | MONZON | H22294516 |
| 077M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SANTIAGO, 3 | BARBASTRO | H22134076 |
| 024M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ SERRETA 9 | GRAUS | H22127401 |
| 088M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ TENERIAS, 19-21-23-25-27 | HUESCA | H22041065 |
| 018M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ TERUEL 27 | HUESCA | H22102180 |

csv: BOA20190429022

| | | | |
|---|---|---|---|
| 059M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ TERUEL, 2 | JACA | H22119754 |
| 079M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ VIA TAURINA, 4 | BARBASTRO | H22138275 |
| 068M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ VICENTE CAMPO, 11 | HUESCA | H22008346 |
| 060M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ VICENTE CAMPO, 2-4 | HUESCA | E22007223 |
| 069M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ ALCORAZ, 8 | HUESCA | H22020242 |
| 057M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO GUARA C/SAN PEDRO, 7 | BINEFAR | H22030977 |
| 042M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO HISPANO TENSINA | SABIÑANIGO | H22123202 |
| 013M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LOS SAUCES | JACA | H22048854 |
| 023M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO LUCHON | BENASQUE | H22124242 |
| 056M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GRUPO SAN ROQUE, C/ LAS HERAS 13 | ESPLUS | H22137020 |
| 026M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GRUPO SANTA ISABEL AVD. LERIDA, 7 | MONZÓN | H22102701 |
| 061M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE DE GUARA, 2 - MONREPOS, 4 Y AGUSTIN DE CARRERA, 3 | HUESCA | E22007256 |
| 071M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASAJE SAN FRANCISCO, 2 | MONZON | H22121982 |
| 007M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO SAN JOSE ARTESANO | BINEFAR | H22117998 |
| 009M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PASEO SAN JUAN BOSCO,33 | MONZON | H22169338 |
| 082M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA CATALUÑA, 4-5-6 | HUESCA | H22114961 |
| 039M | COMUNIDAD DE PROPIETARIOS TRAVESIA INDUSTRIA, 4 | BINEFAR | H22402119 |
| 040M | JESUS ANTONIO MAZA ALCUBIERRE | TARDIENTA | ***0776** |
| 027M | JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GINER | MONZÓN | ***7357** |
| 055M | JOSE MANUEL PEREZ SORINAS Y AGUSTIN PEREZ SORINAS | PERALTA DE ALCOFEA | ***8372** y ***0640** |
| 011M | Mª ANGELES FUMANAL COSCULLUELA | MONZON | ***0702** |
| 054M | Mª LOURDES JUBERO VITALLA | HUESCA | ***8268** |
| 086M | MARIA DOLORES SERAL RAPUN | HUESCA | ***7593** |
| 019M | MARÍA TERESA MIRANDA GALLEGO | BELLESTAR DEL FLUMEN | ***2665** |
| *Se oculta parcialmente el número del NIF/NIE para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. | | | |

**Nota**: Puede buscar el nº de expediente que le corresponde en la tabla anterior y de este modo encontrar con esta referencia sus requerimientos en el listado siguiente:

**LISTADO DE REQUERIMIENTOS DE LA LÍNEA 3:**
ayudas a edificios de viviendas de tipología residencial colectiva

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/004T
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo o copia del contrato de alquiler visado por el Gobierno de Aragón, para justificación del domicilio habitual de la vivienda 3º 4ª.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/007M
**Requerimiento:**
Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso del 1º B / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 del residente en el 5º A y la unidad de convivencia residente en el 5º B / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso de los residentes en el 6º B / Fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte del residente en el 7º A y copia del contrato de alquiler visado por el Gobierno de Aragón de la vivienda.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/008M
**Requerimiento:**
Anexo V de las viviendas ENTLO. D. y 2º I / Si la vivienda ENTLO. D. es residencia habitual de sus propietarios, deberán aportar Certificado de empadronamiento colectivo y en el caso de que hubiera más residentes en la vivienda, deberán aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los residentes mayores de 16 años / Certificado de pensión, subsidio o prestación percibida o a percibir en el ejercicio fiscal 2017 del residente en el 3º D.

csv: BOA20190429022

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/009M
**Requerimiento:**
Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los mayores de 16 años de las unidades de convivencia residentes en el 1º I y 2º D.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/010M
**Requerimiento:**
Anexo V, debidamente cumplimentado de las viviendas 2º DRA.1, 2º DRA.2, 2º IZD.1, 2º IZD.2 y 3º DRA.2 / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de un residente en el ENT.IZD.1 / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de un residente en el 1º DRA.2 / Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal del residente en el 3º IZD.1.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/011M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo, para justificación del domicilio habitual del 2º B.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/013M
**Requerimiento:**
Falta la documentación adjunta a la solicitud especificada en el artículo 24 de la Orden de convocatoria.
Subsanar el visado al Proyecto Técnico / Licencia o Solicitud Municipal de obras / Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Subsanar presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/015M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo, para justificación del domicilio habitual del c/ Gibraltar nº 15, 1º A / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 dos residentes del G.15-2ºC; dos residentes en el G.15-4ºA; dos residentes en el G.15-5ºA, un residente en el G.15-6ºC, un residente en el G.15-7ºC, un residente en el G.17-1ºA, un residente en el G.17-5ºA, dos residentes en el G.17-5ºB, un residente en el G.17-6ºB, un residente en el G.17-7º A, un residente en el G.17-7ºB, un residente en c/ Maestro Rovira, nº 5 2ºE, dos residentes en el MR.5-2ºF, dos residentes en el MR.5-5ºE, un residente en el MR.5-6ºD y un residente en el MR.5-6ºF.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/017M
**Requerimiento:**
Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Certificado de pensión, subsidio o prestación percibida o a percibir en el ejercicio fiscal 2017 del residente en el 1º DRA. / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 la unidad de convivencia de un residente en el 2º IZD. y un residente del 2º DRA. / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal del residente en el 3º IZD.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/018M
**Requerimiento:**
Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información. En el caso de no haber presentado declaración del Impuesto de la Renta de las

csv: BOA20190429022

Personas Físicas del ejercicio 2017, por no tener obligación de hacerlo, deberá aportarse, en su caso, la documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria de un residente en el 1º A / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de la residente en el 1º B / Se aportará Declaración de IRPF del año 2017, declaración de ingresos o autorización para acceder a dicha información, de un residente o su baja en el Certificado de empadronamiento colectivo de la unidad de convivencia residente en el 2ºB / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de los residentes en el 3º B.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/019M
**Requerimiento:**
Subsanar Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/021M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo de las vivendas nº 2-3º B, 2-3º D, 2-6º A, 2-7º B, nº 4-2º B, 4-4º B, 4-5º A, 4-5º B Y 4-6º B. En el caso de que las viviendas sean residencia habitual de sus propietarios o inquilinos que participen de los costes, deberán aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia / Anexo V de las viviendas 4-3º A y 4-5º B / Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de un residente y la documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente del 2-2º A / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de un residente en el 2-5º D; de un residente en el 2-6º B y de un residente en el 4-4º C / Certificado de pensión, subsidio o prestación percibida o a percibir en el ejercicio fiscal 2017 de un residente en el 4-4º A / Falta justificación como domicilio habitual del residente en el nº 2-6º B
Subsanar presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos / Memoria Técnica firmada, con presupuesto desglosado por tipología y partidas.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/023M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios.
Certificado de inicio de obras, visado

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/024M
**Requerimiento:**
Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso de residentes en el1ºC / Certificado de pensión, subsidio o prestación percibida o a percibir en el ejercicio fiscal 2017 de un residente en el 3ºA / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el 3ºB y de un residente en el 3ºD.
Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/025M
**Requerimiento:**

La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el 2º D y de un residente en el 3º A.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/026M
**Requerimiento:**

csv: BOA20190429022

El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Certificado de empadronamiento colectivo de las vivendas 4º A y 7º C / Anexo V de las viviendas 1º B, 2º B, 4º C, 5º A, 6º A, 6º B, 7º A, 8º A, 8º B y 9º A / Contratos de arrendamiento de las viviendas 2º A, 2º C, 3º B, 6º A y 7º C / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de tres residentes en el 3º A; del residente en el 3º C; de la residente en el 4º A (en el caso de que hubiera más residentes en la vivienda, deberán aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los residentes mayores de 16 años); del residente en el 5º B; del residente en el 5º C y de toda la unidad de convivencia residente en el 7º B.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/027M
**Requerimiento:**
Anexo V de las 2 viviendas / Certificado de empadronamiento colectivo y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso de la residente en la vivienda de la 1ª planta / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de residentes en la vivienda de la 2ª planta.
Licencia o Solicitud Municipal de obras / Memoria Técnica firmada, con presupuesto desglosado por tipología y partidas / Informe de accesibilidad firmado por técnico relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o los ajustes razonables e incluya justificación de la necesidad de la actuación. Puede estar incluido en la memoria / Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/028M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1º A, 3º A y 3º B.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/030M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo de la vivienda 2º DRA (en el caso de que hubiera más residentes en la vivienda, deberán aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los residentes mayores de 16 años) / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso de un residente y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de un residente del 3º IZD
Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Subsanar presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos (en 2018).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/031M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/032M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la orden de convocatoria.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/034M
**Requerimiento:**
Anexo IV o Acuerdo de la Comunidad de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste

csv: BOA20190429022

que se repercutirá a cada uno de ellos, deberá estar firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Certificado de empadronamiento colectivo, para justificación del domicilio habitual, en cada una de las viviendas que participe de los costes / Anexo V del 1º A / Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) del residente en el 2º A (en el caso de que hubiera más residentes en la vivienda, deberán aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los residentes mayores de 16 años) / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso de un residente en el 3º A / La documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el 4º A.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/035M
**Requerimiento:**
Subsanar Informe técnico firmado por técnico competente relativo a la justificación del cumplimiento de la normativa DB-HE1 del código técnico, de la partición interior. Subsanar certificado del Ayuntamiento de Boltaña respecto al grado de catalogación del inmueble.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/036M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 del 4ºJ, un residente del 5ºH, dos residentes del 6ºH, un residente del 9ºH y un residente del 11 ATICO L.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/037M
**Requerimiento:**
Anexo V del 2º. DRA y 4º IZD / Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal del residente en el 1º DRA.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/039M
**Requerimiento:**
Listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos (Anexo IV).
Subsanar Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Subsanar presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/040M
**Requerimiento:**
Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 2 de la convocatoria- de todos los miembros de la unidad de convivencia, mayores de 16 años, que aparezcan en el empadronamiento colectivo de las dos viviendas.
Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/041M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Copia del contrato de alquiler visado por el Gobierno de Aragón del 1º C / Certificado de empadronamiento colectivo del 1º A, 2º A, 5º C y 6º B / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes.

csv: BOA20190429022

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/042M
**Requerimiento:**
La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017; Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de residentes en el 1º DRA.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/043M
**Requerimiento:**
Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de un residente en el 2º DRA.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/044M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 2º IZDA y 2º DRA.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/045M
**Requerimiento:**
Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/046M
**Requerimiento:**
Anexo V de las viviendas 1ºA, 2ºA, 2ºB, 2ºD, 3ºB, 3ºC, 4ºB, 4ºC, 4ºD, 5ºD, 6ºC, 6ºD, 7ºA, 7ºB, 7ºC, 7ºD, 8ºB, 9ºD, 10ºA, 10ºB y 10ºE / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 5ºB y 9º E / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de dos residentes en 1ºB; de un residente en 2º C; de dos residentes en 3º D; de un residente en 6º E; de los 3 residentes en 7º E; de un residente en el 8º D y del residente en el 9º A.
Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra, a fecha de presentación de solicitud o certificado fin de obras, en su caso.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/047M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas 2ºD, 3ºB, 5ºA, 5ºD, 7ºC y 8ºC / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas ENTLO.B, 2ºB, 6ºC y 6ºD / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad de convivencia residente en el ENTLO.C; de un residente en el PRAL. A; del residente en el PRAL.D; de un residente en el 1º A; del residente en el 1ºC; del residente en el 2º C; del residente en el 3ºC; de un residente en el 6º B; de la residente en el 8º A y de un residente en el 8º B.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/048M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas ENTLO.B, 3ºD, 4ºA, 4ºD, 5ºC, 6ºB y 8ºC / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas ENTLO.D, PPAL.B, 2ºB, 4ºC, 5ºA y 8ºD / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el ENTLO.C; de los residentes en el PRAL. C; de un residente en el 1º C; de la unidad de convivencia residente en el 2º B; de la unidad de convivencia residente en el 2ºD; de la unidad de convivencia residente en el 3ºA; de la unidad de convivencia residente en el 6ºD; de un residente en el 8º A y de un residente en el 8º B.

csv: BOA20190429022

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/049M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas PPAL.A, PPAL.C, PPAL.D, 1º A, 1ºB, 2ºC, 3ºA, 3ºC, 4ºA, 4ºB, 4ºC, 5ºC y 8ºA / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 6ºB y 7ºB / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el ENTLO.C, un residente del 2ºA, un residente del 3ºB, de la unidad de convivencia del 4ºD, un residente del 5ºB, de la unidad de convivencia del 8ºB.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/050M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas 2ºIZD, 4ºIZD, 5º DRA y 6º DRA / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 7º DRA y 8ºDRA / Copia del contrato de alquiler visado por el Gobierno de Aragón de las viviendas alquiladas 8º DRA / Subsanar discrepancia entre el Certificado de empadronamiento colectivo y el contrato de alquiler del 8º CENTRO / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de la residente en el 2º CENTRO; de 2 residentes en el 4º D y de un residente en el 5º IZDA / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- del residente en el 8º IZDA.
Subsanar Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos. (Correspondientes al 2018) / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a la justificación de la necesidad de la actuación y las condiciones de accesibilidad del edificio.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/051M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 4º DRA y 6º IZD / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 del residente en el 1º IZD; de 2 residentes en el 1º CENTRO; de 2 residentes en el 2º IZD; de 2 residentes en el 2º CENTRO; de un residente en el 3º DRA; de un residente en el 3º IZD y de 2 residentes en el 7º CENTRO.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/052M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas 2º DRA, 2º IZD, 3º IZD, 5º IZD, 6º DRA, 6º IZD y 8º DRA / Certificado de empadronamiento colectivo de la vivienda 5º DRA / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 del residente en el 1º DRA; de los residentes en el 1º IZD; del residente en el 5º DRA y del residente en el 7º DRA.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/053M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Copia del contrato de alquiler visado por el Gobierno de Aragón de 2º DRA / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el 5º DRA y de un residente en el 5º IZDA.
Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos. (Correspondientes al 2018).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/054M
**Requerimiento:**
Compromiso de destinar las viviendas objeto de rehabilitación a domicilio habitual de los arrendatarios / Proyecto Técnico Completo o Memoria firmados por técnico competente, con presupuesto desglosado por tipología y partidas. (ACCESIBILIDAD) / Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas /Fotografías del estado inicial /Informe técnico de

csv: BOA20190429022

justificación de la necesidad de actuación firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables. / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. (CUBIERTAS Y AZOTEAS). Debe incluir justificación del cumplimiento de la normativa DB-HE1 y DB-HS1 del Código Técnico.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/055M
**Requerimiento:**
Compromiso de destinar a vivienda habitual y permanente las viviendas que no lo estén, hasta completar el 80 % del total, en el plazo máximo de un año desde la fecha final de obras de la actuación subvencionada / Certificado del Ayuntamiento solucionando la discrepancia entre la dirección catastral y de empadronamiento de la finca.
Subsanar presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas. (falta 1 presupuesto y otro debe subsanar).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/056M
**Requerimiento:**
Documentación que acredite la representación del solicitante / Anexo V de las viviendas BAJO 3 IZD, BAJO 4 IZD, BAJO 6 IZD, BAJO 8 IZD, BAJO 6 DRA, 1º 5 IZD, 1º 7 IZD, 1º 4 DRA, 2º 7 IZD, 2º 1 DRA, 2º 4 DRA, 2º 5 DRA y 2º 6 DRA / Contratos de arrendamiento de las viviendas BAJO 7 DRA, 1º 3 IZD, 1º 5 IZD, 1º 2 DRA y 2º 3 IZD / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas BAJO 6 DRA, 1º 5 IZD, 1º 7 IZD y 1º 8 IZD / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso de dos residentes y la documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el BAJO 7 IZD / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de un residente en el BAJO 3 DRA / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de un residente y la documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente del BAJO 4 DRA / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de un residente y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de un residente del 1º 1 IZD / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad de convivencia residente en el 1º 2 IZD / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso de un residente y deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de un residentes del 1º 4 IZD / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) del residente en el 1º 8 IZD. (en el caso de que hubiera más residentes en la vivienda, deberán aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los residentes mayores de 16 años) / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) del residente en el 1º 6 DRA / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- del residente en el 1º 7 DRA / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de un residente y deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha

csv: BOA20190429022

información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de residentes del 1º 8 DRA / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) del residente en el 2º 1 IZD / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de la unidad de convivencia residente en el 2º 2 IZD / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de 4 residentes en el 2º 5 IZD y del residente en el 2º 6 IZD / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de un residentes en el 2º 2 DRA / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de un residente en el 2º 8 DRA.
Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a la justificación del cumplimiento del DB-HE-1 y DB-HS1 del elemento rehabilitado. (Son elementos subvencionables las cubiertas y azoteas).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/057M
**Requerimiento:**
Documentación que acredite la representación del solicitante / Anexo V de las viviendas 1ºA, 1ºC, 1ºD, 2ºA y 4ºD / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 2ºB, 2ºC, 2ºD, 3ºC, 3ºD, 3ºE y 4ºC / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los miembros mayores de 16 años de la unidad de convivencia residente en el 1ºB y de un residente en el 2ºC.
Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/058M
**Requerimiento:**
Anexo V de las viviendas 1ºED, 1ºEI, 3ºFI, 3ºFD, 4ºED, 4ºFI / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1ºED, 1ºEI, 3ºFI, 3ºFD, 4ºED, 4ºFI / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de la unidad de convivencia residente en el 2ºFD; de la residente en el 3ºED; de la residente en el 4ºEI; del residente en el 5ºJD y de un residente en el 5ºJI / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso firmada de la residente en el 5ºKI.
Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Subsanar presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a la justificación de la necesidad de la actuación, las condiciones de accesibilidad del edificio / Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/059M
**Requerimiento:**
Subsanar Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/060M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas nº2- 2ºE y nº4-2ºB, 4-8ºA y 4-9ºC / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la

csv: BOA20190429022

convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes.
Subsanar presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos (en 2018).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/061M
**Requerimiento:**
Falta firma en la solicitud / El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas c/ Agustín de Carrera nº 3 2ºC, 3ºB, 4ºA, 4ºD, 5ºC, 7ºD, 8ºA y 8ºB / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas de c/ Agustín de Carrera nº 3 5ºD, 8ºC, 9ºC y 11ºA / Contratos de arrendamiento de las viviendas de c/ Agustín de Carrera nº 3 3º D y 11ºC / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/062M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de dos residentes en el 5º IZD.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/063M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas BAJO IZD y 1º IZD / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente y deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de un residente en el 1º IZD.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/064M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1º IZD, y 3º DRA / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- del residente en el 1º IZD; de dos residentes en el 2º IZD y de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia residente en el 4º IZD / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de un y deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de dos residentes en el 2º DRA / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso de la residente en el 3º IZD.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/065M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1º DRA y 2º IZD / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de la residente en el BAJO IZD / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) del residente en el 1º DRA. (en el caso de que hubiera más residentes en la vivienda, deberán aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos

csv: BOA20190429022

-junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de todos los residentes mayores de 16 años).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/066M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Certificado de empadronamiento colectivo de la vivienda 3º DRA / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 del residente en el ENTLO B; del residente en el 2º IZD y de un residente en el 2º DRA.
Falta indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra, o en su caso certificado fin de obra

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/067M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas c/ Cleriguech nº 15 1ºH, 2ºH, 4ºG y 5ºH y c/ Obispo Ram nº 1 1ºD, 2ºD, 5ºD y ATICOL y c/ Obispo Ram nº 3 3ºA, 4ºB, 4ºC y ATICOJ / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas c/ Cleriguech nº 15 1ºG, 1ºH, 5ºH, c/ Obispo Ram nº 1 2ºD, 2ºE, 3ºD, 5ºD y ATICOL y c/ Obispo Ram nº 3 1ºC, 2ºC y ATICOJ / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de la residente en el C-15,4ºI; de un residente en el OR.1-3ºF, de dos residente en el OR.1-ATICO LL, de un residente en el OR.3-4ºA, de un residente en el OR.3-5ºB y de un residente en el OR.3-ATICO K / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- del residente en el OR.1-1ºE.
Subsanar Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas. (No coincide con el anexo XI presentado) / Informe técnico de justificación de la necesidad de actuación firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables. (La instalación de ascensores, plataformas y rampas, justificaran mediante informe técnico el cumplimiento de los criterios de preferencia establecidos en el Anejo A del Documento de Apoyo DA DB-SUA/2, incluyendo los adaptados a las necesidades de personas con discapacidad sensorial o intelectual. Así como su adaptación, una vez instalados, a la normativa sectorial correspondiente. En las intervenciones que faciliten la accesibilidad universal en los espacios de circulación comunes del edificio y en las vías de evacuación el informe técnico justificará que se cumplan con las condiciones del Código Técnico de la edificación en lo referido a itinerarios accesibles.) / Falta indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/068M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas 1ºD, 2ºB, 2ºD, 3ºB, 3ºC, 4ºD, 8ºB y 9ºA / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 5ºD, 6ºD, 8ºB, 9º A y 10ºA / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes
Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / El certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma (CEE futuro) debe justificar una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del edificio del 35% para zonas climática D y E, y del 25% para zonas climáticas C, ya que la subvención de las actuaciones de mejora de eficiencia energética queda condicionada a dicha consecución / Falta indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/069M
**Requerimiento:**

csv: BOA20190429022

El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas 1ºG, 1ºJ, 2ºF, 2ºH, 2ºI, 3ºI, 3ºJ, 3ºK, 4ºH, 4ºI, 4ºK, 5ºH, 5ºI, 5ºL, 7ºF, 7ºH y 7ºL / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1ºJ, 2ºG, 2ºH, 2ºI, 2ºJ, 3ºF, 4ºJ, 5ºF, 5ºI, 5ºL, 7ºH, 8ºB y 8ºE / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el 1ºF; de dos residentes en el 1ºK y de un residente en el 3ºJ / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente y se aportará Declaración de IRPF del año 2017, declaración de ingresos o autorización para acceder a dicha información, de dos residentes o baja en el Certificado de empadronamiento colectivo en el 5ºG / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el 6ºG y de la residente en el 6ºI / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de un residente en el 6ºL / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de dos residentes y deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de un residente en el 7ºG.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/070T
**Requerimiento:**
Acuerdo de la Comunidad de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos (Anexo IV) / Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria / Anexo V de todas las viviendas del edificio / Certificado de empadronamiento colectivo de todas las viviendas del edificio / Contratos de arrendamiento de las viviendas BAJO y 2º / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia residente en el 1º.
Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Subsanar el certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma (CEE futuro) debe justificar una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del edificio del 35% para zonas climática D y E, y del 25% para zonas climáticas C, ya que la subvención de las actuaciones de mejora de eficiencia energética queda condicionada a dicha consecución / Certificado técnico de inicio de obras, visado / Documentación fotográfica que refleje el estado de las obras ejecutadas y de la zona de actuación prevista / Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/071M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la orden de convocatoria / Anexo V de todas las viviendas del edificio / Contratos de arrendamiento de las viviendas 1º2ª, 5º1ª y 7º3ª / Certificado de empadronamiento colectivo de de todas las viviendas del edificio / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de los mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes.
Subsanar Memoria firmados por técnico competente, con presupuesto desglosado por tipología y partidas / Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Subsanar Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Fotografías del estado inicial / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las patologías que

csv: BOA20190429022

presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Debe incluir justificación del cumplimiento de la normativa DB-HE1 del código técnico.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/072M
**Requerimiento:**
Documentación que acredite la representación del solicitante / El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria / Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la orden de convocatoria / Anexo V de las viviendas 1ºA, 1ºC, 1ºE, 2ºA, 2ºB, 2ºC, 2ºD, 2ºE, 3ºA, 3ºC, 4ºB, 4ºC, 4ºD, 4ºE, 5ºA, 5ºB, 5ºC, 5ºD, 5ºE, 6ºA, 6ºB, 6ºD, 6ºE, 7ºD, 7ºE y 8ºE / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1ºB, 3ºD, 6ºC, 6ºE, 7ºC y 8ºA / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de la unidad de convivencia residente en el 3ºA; de un residente en el 3ºE; de un residente en el 4ºE; de la residente en el 7º A y de la residente en el 8º C.
Informe técnico de justificación de la necesidad de actuación firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables. (La instalación de ascensores, plataformas y rampas, justificaran mediante informe técnico el cumplimiento de los criterios de preferencia establecidos en el Anejo A del Documento de Apoyo DA DB-SUA/2, incluyendo los adaptados a las necesidades de personas con discapacidad sensorial o intelectual. Así como su adaptación, una vez instalados, a la normativa sectorial correspondiente. En las intervenciones que faciliten la accesibilidad universal en los espacios de circulación comunes del edificio y en las vías de evacuación el informe técnico justificará que se cumplan con las condiciones del Código Técnico de la edificación en lo referido a itinerarios accesibles.) / Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/073M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1ºA, 1ºB, 2ºB, 3ºA, 4ºA y 4ºB / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal del residente en el 2ºB, del residente en el 3ºB y de un residente en el 4º A.
Proyecto Técnico o Memoria firmados por técnico competente, con presupuesto desglosado por tipología y partidas de ACTUACIONES SUBVENCIONABLES. Se consideran actuaciones subvencionables para la conservación las obras y trabajos que se acometan para subsanar las deficiencias relativas al estado de conservación de CUBIERTAS Y AZOTEAS, incluidos todos sus elementos / Subsanar Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Certificado técnico de inicio de obras, visado / Documentación fotográfica que refleje el estado de las obras ejecutadas y de la zona de actuación prevista / Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/075M
**Requerimiento:**
Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria / Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la orden de convocatoria / Anexo V de las viviendas ENTLO DRA, 2º IZD y 3ºDRA / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el ENTLO.IZD / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de dos residentes en el 2º DRA.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/076M
**Requerimiento:**
Acuerdo de la Comunidad de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos (Anexo IV) / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la

csv: BOA20190429022

convocatoria / Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la orden de convocatoria / Anexo V de las viviendas 1ºD, 1ºF, 2ºD, 2ºE, 2ºF, 3ºD, 3ºE, 4ºD, 4ºE, 4ºF y 5ºI / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de los mayores de 16 años de las unidades de convivencia residentes en el 1ºD, 1ºF, 2ºF, 4ºD, 4ºF y 5ºI.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/077M
**Requerimiento:**
Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria / Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la orden de convocatoria / Acta del acuerdo de la comunidad de propietarios aprobando expresamente la ejecución de las obras y la solicitud de la ayuda, con fecha posterior al 1 de enero de 2018, en las condiciones previstas por la Ley de Propiedad Horizontal, cuando sea de aplicación (modelo en Anexo IV de la convocatoria) / Contrato de arrendamiento del 3ºC visado por el Gobierno de Aragón / Anexo V de las viviendas 1ºA, 1ºD, 2ºB,2ºC, 2ºD, 3ºB, 3ºC, 3ºD, 4ºA, 4ºC, 5ºB, 5ºC / De la vivienda 6º deben presentar Anexo V con los datos de los residentes y la propietaria, así como documento que acredite que los residentes asumirán los costes de la obra / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de un residente y la documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente del 4º B / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia residente en el 4º C y de la unidad de convivencia residente en el 5º B / Se aportará Declaración de IRPF del año 2017, declaración de ingresos o autorización para acceder a dicha información, de un residente o baja en el Certificado de empadronamiento colectivo de los residentes en el 4º D / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de dos residentes en el 6ºA.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/078M
**Requerimiento:**
Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria / Acuerdo de la Comunidad de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos (Anexo IV) / Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la orden de convocatoria / Anexo V de las viviendas 1ºB, 1ºC, 2ºB, 2ºC, 3ºA, 3ºB, 3ºC, 4ºA, 4ºB y 4ºC / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de un residente en el 2ºA / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de los mayores de 16 años de las unidades de convivencia residentes en el 2ºB, 2ºC, 3ºA, 4ºA y 4ºC / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de la unidad de convivencia residente en el 5ºG.
Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas. Si el presupuesto es superior a 40.000€ IVA excluido se presentarán 3 ofertas de contrata incluyendo al contratista elegido. (FALTA 1 OFERTA).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/079M
**Requerimiento:**
Falta la documentación adjunta a la solicitud especificada en el artículo 24 de la Orden de convocatoria. Proyecto Técnico o Memoria firmados por técnico competente, con presupuesto desglosado por tipología y partidas / Licencia o Solicitud Municipal de obras / Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas. Si el presupuesto es superior a 40.000€ IVA excluido se presentarán 3 ofertas de contrata incluyendo al contratista elegido / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos / Fotografías del estado inicial / Informe técnico de justificación de la

csv: BOA20190429022

necesidad de actuación firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/080M
**Requerimiento:**
Falta la documentación adjunta a la solicitud especificada en el artículo 24 de la Orden de convocatoria. Licencia o Solicitud Municipal de obras / Proyecto o Memoria Técnica firmada, con presupuesto desglosado por tipología y partidas / Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas. Si el presupuesto es > 40.000€ IVA excluido se presentarán 3 ofertas de contrata incluyendo al contratista elegido / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos / Fotografías del estado inicial / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención. Debe incluir justificación del cumplimiento de la normativa DB-HE1 y DB-HS1 del código técnico / Informe técnico de justificación de la necesidad de actuación firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/081M
**Requerimiento:**
Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de un residente en el 1º IZD / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el 2º DRA.
Subsanar Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable (no coincide con presupuesto desglosado) / Informe técnico de justificación, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables / Documentación fotográfica que refleje el estado de las obras ejecutadas y de la zona de actuación prevista / Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/082M
**Requerimiento:**
Acuerdo de la Comunidad de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos (Anexo IV) / Compromiso de destinar a vivienda habitual y permanente las viviendas que no lo estén, hasta completar el 80 % del total, en el plazo máximo de un año desde la fecha final de obras de la actuación subvencionada / Copia del contrato de alquiler visado por el Gobierno de Aragón de las vivienda Nº 6-1ºDRA y Certificado de empadronamiento colectivo de la misma / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes.
Licencia o Solicitud Municipal de obras / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/083M
**Requerimiento:**
Anexo V de las viviendas 4ºC, 6ºB y 7ºB / Copia del contrato de alquiler visado por el Gobierno de Aragón de las viviendas 2º C Y 5ºB / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1ºA, 1ºC, 2ºB, 2ºC, 3ºC, 5ºA y 7ºA / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) del residente en el 1ºC / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- de los mayores de 16 años de la unidad de convivencia residente en el 4ºA / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado

csv: BOA20190429022

declaración de IRPF del año 2017 de dos residentes en el 4ºB, de la unidad de convivencia residente en el 5º A y en el 5º C.
Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas. Si el presupuesto es > 40.000€ IVA excluido se presentarán 3 ofertas de contrata incluyendo al contratista elegido / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos. (Correspondientes al 2018).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/084M
**Requerimiento:**
Acta del acuerdo de la comunidad de propietarios aprobando expresamente la ejecución de las obras y la solicitud de la ayuda, con fecha posterior al 1 de enero de 2018, en las condiciones previstas por la Ley de Propiedad Horizontal, cuando sea de aplicación (modelo en Anexo IV de la convocatoria) / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria / Certificado de empadronamiento colectivo de la vivienda 3ºD / Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal y Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso de un residente en el 2º D.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/085M
**Requerimiento:**
Solicitud correspondiente a Anexo III / Acuerdo de la Comunidad de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos (Anexo IV) / Compromiso de destinar a vivienda habitual y permanente las viviendas que no lo estén, hasta completar el 80 % del total, en el plazo máximo de un año desde la fecha final de obras de la actuación subvencionada / Anexo V de todas las viviendas del edificio / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- del residente en el 1º y en el 2º1ª.
Subsanar Licencia o Solicitud Municipal de obras. (IMPRESO SOLICITUD) / Subsanar Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas. Si el presupuesto es > 40.000€ IVA excluido se presentarán 3 ofertas de contrata incluyendo al contratista elegido. (FALTA 1 OFERTA DE CONTRATA) / Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual (CEE actual) incluyendo la cumplimentación del ANEXO III del certificado que recoge las recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética / Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma (CEE futuro) / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las patologías que presentan los elementos a rehabilitar y la necesidad de intervención.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/086M
**Requerimiento:**
Anexo IX de la Orden de convocatoria que incluye el compromiso de ejecución de las obras, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales del edificio, firmado por el propietario único / Anexo V de todas las viviendas del edificio.
Subsanar Licencia o Solicitud Municipal de obras. (IMPRESO SOLICITUD) / Informe técnico de justificación de la necesidad de actuación firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/087M
**Requerimiento:**
Falta la documentación adjunta a la solicitud especificada en el artículo 24 de la Orden de convocatoria. Licencia o Solicitud Municipal de obras / Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. COSTE SUBVENCIONABLE / Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas. Si el presupuesto es > 40.000€ IVA excluido se presentarán 3 ofertas de contrata incluyendo al contratista elegido / Fotografías del estado inicial.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/088M
**Requerimiento:**

csv: BOA20190429022

El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 19-1ºDRA, 21-2ºIZD, 27-1ºDRA y 27-3ºIZD / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes.

Subsanar Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Subsanar Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Subsanar Presupuesto de honorarios técnicos (solo los correspondientes a 2018) / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/089M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas Nº 10-1ºC, 10-1ºIZD, 10-2ºDRA, 12-1ºCENTRO, 12-3ºIZD / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años de todas las unidades de convivencia de los propietarios residentes o inquilinos que participen de los costes.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/090M
**Requerimiento:**
Acuerdo de la Comunidad de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos (Anexo IV) / Compromiso de destinar a vivienda habitual y permanente las viviendas que no lo estén, hasta completar el 80 % del total, en el plazo máximo de un año desde la fecha final de obras de la actuación subvencionada / Anexo V de las viviendas EI, 1ºD, 2ºI, 3ºI, 3ºC, 4ºC / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas EC, ED, 1ºI, 1ºC, 2ºC, 2ºD, 3ºD, 4ºI y 4ºD / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) del residente en el EC y del residente en el 4ºI / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria), de todos los miembros, mayores de 16 años, que aparezcan en los certificados de empadronamiento colectivo de las viviendas que se aporten.
Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos. (Correspondientes al 2018)

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/091M
**Requerimiento:**
Acuerdo de la Comunidad de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos (Anexo IV) / Compromiso de destinar a vivienda habitual y permanente las viviendas que no lo estén, hasta completar el 80 % del total, en el plazo máximo de un año desde la fecha final de obras de la actuación subvencionada / Anexo V de la vivienda 3ºIZD / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1ºDRA, 1ºIZD, 2ºIZD, 3ºDRA y 3ºIZD / Deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o, en el caso de no haber presentado declaración de IRPF en 2017, declaración de ingresos -junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n de la convocatoria- del residente en el 1ºDRA (en el caso de que hubiera más residentes en la vivienda, deberán aportar la mismta documentación todos los residentes mayores de 16 años) / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 del residente en el 2ºDRA / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y firma en la Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso del residente en el 4ºDRA.
Subsanar Anexo XI: Presupuesto desglosado por tipología de obras. Coste subvencionable / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos. (Correspondientes al 2018) / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el

csv: BOA20190429022

que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables / Certificado técnico de inicio de obras, visado / Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/092M
**Requerimiento:**
Acuerdo de la Comunidad de Propietarios acordando la realización de las obras y la solicitud de la subvención, declaración responsable de que cumple los requisitos y listado de viviendas y locales, incluyendo el porcentaje del coeficiente de propiedad o el importe del coste que se repercutirá a cada uno de ellos (Anexo IV) / Compromiso de destinar a vivienda habitual y permanente las viviendas que no lo estén, hasta completar el 80 % del total, en el plazo máximo de un año desde la fecha final de obras de la actuación subvencionada / Anexo V de las viviendas 1ºIZD y 3ºIZD / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1ºDRA, 2ºDRA, 2ºIZD, 4ºIZD y 5ºIZD / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 de un residente en el 3ºDRA.
Proyecto Técnico firmado y visado, con presupuesto desglosado por tipología y partidas / Presupuesto de Honorarios técnicos (o facturas) y otros gastos. (Correspondientes al 2018) / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables / Certificado técnico de inicio de obras, visado / Indicación de las partidas de obra ejecutadas y pendientes de ejecutar en el documento de mediciones y presupuesto del proyecto por parte del técnico director de la obra.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/093M
**Requerimiento:**
Anexo V de las viviendas ENTLO.IZD, ENTLO.DRA, PPAL.DRA, 2ºDRA, 5º DRA y 5ºIZD / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas ENTLO.IZD, ENTLO.DRA, PPAL.DRA, 2ºDRA, 5º DRA y 5ºIZD / Copia del contrato de alquiler visado por el Gobierno de Aragón de la vivienda 1ºDRA / Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de un residente en el 3ºDRA
.
**Nº de expediente**: 22/2018/L3/094M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de las viviendas 3ºDRA, 4ºIZD / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 3ºIZD / Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de tres residentes en el 4ºDRA.
Subsanar certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma (CEE futuro). (No corresponden los valores con las actuaciones proyectadas).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/095M
**Requerimiento:**
El ANEXO IV no está firmado por el Presidente y el Secretario de la Comunidad de Propietarios / Anexo V de la vivienda 2ºC / Certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 1ºIZD, 2ºIZD y 3ºDRA / Declaración responsable indicando qué miembro de la unidad de convivencia residente en el 1ºDRA asume los costes de las obra en un 100% / Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información, o declaración de ingresos (junto a la documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria) de todos los miembros, mayores de 16 años, que aparecen en el certificado de empadronamiento colectivo de las viviendas 2ºIZD y 3ºDRA / Declaración responsable de los ingresos del año 2017 o, en su caso, de que no ha percibido ningún ingreso y Certificación del centro o centros de trabajo para los que ha trabajado en 2017, indicando duración, antigüedad del contrato de trabajo e ingresos percibidos o pendientes de recibir en dicho ejercicio fiscal de un y Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de un residentes en el 3ºCENTRO.
Subsanar Presupuesto del contratista adjudicatario desglosado por partidas / Informe técnico firmado por técnico competente relativo a las condiciones de accesibilidad, en el que se valore y justifique el cumplimiento de la normativa de aplicación o a los ajustes razonables.

csv: BOA20190429022

Ayudas Complementarias de la Línea 3

| REQUERIMIENTOS: Tabla de correspondencia con números de expediente (ordenado por solicitante) | | |
|---|---|---|
| **Nº EXPEDIENTE 22/2018/L3/** | **NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE** | **NIF/NIE** |
| 064M/C2M | AGUSTIN DIEZ ANTONI | ***6039** |
| 077M/C04M | ALFONSO NOGUERO GABAS | ***9847** |
| 002M/C1M | ALICIA SALCEDO TRIGO | ***5215** |
| 077M/C02M | ANGEL NASARRE ROMERO | ***7893** |
| 065M/C01M | CARMEN BRETOS PEREZ | ***3703** |
| 077M/C06M | CINTA ALICIA PARDINA SOLANA | ***9024** |
| 077M/C01M | DOROTEA ABAD ABAD | ***2528** |
| 076M/C02M | EMILIA SIMON LIRIA | ***7663** |
| 077M/C03M | FERNANDO ROS ARCADA | ***7990** |
| 093M/C01M | ISABEL COSCULLUELA CAMPO | ***6011** |
| 077M/C07M | JOSE GARCIA FUERTES | ***3060** |
| 008M/C04M | JOSE MARIA ESTAUN BITRIAN | ***8345** |
| 078M/C02M | JOSEFA CUCURULL CUELLO | ***7581** |
| 063M/C03M | JUAN JOSE ARA FERNANDEZ | ***5972** |
| 077M/C05M | JULIO RIVERA ZUBERO | ***3063** |
| 075M/C02M | Mª TRANSITO ROBLEDO RODRIGUEZ | ***5032** |
| 064M/C01M | MARIA PILAR ARA LOPEZ | ***3106** |
| 077M/C08M | MIGUEL QUINTIN GALLEGO | ***0418** |
| 095M/C01M | NATIVIDAD ASO ESCUER | ***4712** |
| 065M/C03M | PILAR PARDO ALLUE | ***3275** |
| 075M/C01M | RACHID BATICHE HAROID | ****5845* |
| 094M/C02M | SIRAJ BECHICH | ****0746* |
| *Se oculta parcialmente el número del NIF/NIE para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. | | |

**Nota**: Puede buscar el nº de expediente que le corresponde en la tabla anterior y de este modo encontrar con esta referencia sus requerimientos en el listado siguiente:

**LISTADO DE REQUERIMIENTOS DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS DE LA LÍNEA 3:**
ayudas complementarias en edificios de viviendas de tipología residencial colectiva

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/002M/C01M
**Requerimiento:**
Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de Estado

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/008M/C04M
**Requerimiento:**
Certificado de pensión, subsidio o prestación percibida en 2017 por el solicitante.

csv: BOA20190429022

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/063M/C03M
**Requerimiento:**
Se deberá aportar declaración de IRPF del año 2017 o autorización para acceder a dicha información. En el caso de no haber presentado declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2017, por no tener obligación de hacerlo, deberá aportarse para cada miembro de la unidad de convivencia mayor de 16 años en estas circunstancias, en su caso, la documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/064M/C01M
**Requerimiento:**
Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) y Declaración responsable de ingresos firmada por la solicitante.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/064M/C02M
**Requerimiento:**
Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de Estado.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/065M/C01M
**Requerimiento:**
Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/065M/C03M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) / Declaración responsable de ingresos firmada por la solicitante.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/075M/C01M
**Requerimiento:**
Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria / Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la orden de convocatoria / Certificados de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/075M/C02M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón / Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/076M/C02M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por la solicitante.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/077M/C01M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por la solicitante.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/077M/C02M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por el solicitante / Documentación

csv: BOA20190429022

acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/077M/C03M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por el solicitante.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/077M/C04M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por el solicitante / Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de Estado.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/077M/C05M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por el solicitante / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/077M/C06M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por la solicitante / Falta la documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017 / Certificado de Empadronamiento colectivo (señalado en los requerimientos generales del edificio) / Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de Estado.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/077M/C07M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por el solicitante.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/077M/C08M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por el solicitante / Certificado de altas y bajas de la Seguridad Social (vida laboral) de dos residentes / Declaración de que el solicitante costea a su cargo las actuaciones (señalado en los requerimientos generales del edificio).

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/078M/C02M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria / Ficha de Terceros disponible en el anexo VII de la convocatoria firmada por la solicitante / La documentación especificada en el artículo 24.1.n) de la convocatoria por no haber presentado declaración de IRPF del año 2017.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/093M/C01M
**Requerimiento:**

csv: BOA20190429022

Falta firma en la solicitud (Anexo VI) / Falta firma en la Ficha de Terceros (Anexo VII) / Falta firma de la solicitante en la Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/094M/C02M
**Requerimiento:**
Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria.

**Nº de expediente**: 22/2018/L3/095M/C01M
**Requerimiento:**
Certificado de empadronamiento colectivo (señalado en los requerimientos generales del edificio) / Declaración responsable de hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones según modelo que figura como Anexo VIII de la Orden de convocatoria.

csv: BOA20190429022